

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Octubre de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 549/2013.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DFL 1 de 1996, que fija el texto de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; Formulario Solicitud de Autorización de Fondo N° 001 de 15 de Octubre de 2013, que solicita fondo a rendir para cubrir los gastos que deriven de la adquisición de tortas para la celebración del Día del Profesor en los establecimientos educacionales municipales; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



**DECRETO:**

- 1.- Otórguese por una vez, fondo a rendir a doña **ORIETA BURGOS HERMOSILLA**, RUT 8.556.271-1, **Jefa Administrativa de Educación**, por la suma de **\$100.000.- (cien mil pesos)**, a fin de cubrir los gastos que deriven de la adquisición de tortas para la celebración del Día del Profesor en los establecimientos educacionales municipales.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta **N° 114.03.01**, del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

LRM  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Serv. Traspasados  
Dir. Control